

**EVOCACIÓN DEL ACADÉMICO
ALFREDO L. PALACIOS EN EL 130º
ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO: 1880-2010**

*Comunicación del académico Jorge Reinaldo Vanossi
en sesión privada de la Academia Nacional de Ciencias
Morales y Políticas, el 23 de junio de 2010*

Las ideas que se exponen en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de los autores, y no reflejan necesariamente la opinión de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas.

ISSN: 0325-4763

Hecho el depósito legal

© Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas

Avenida Alvear 1711, P.B. - Tel. y fax 4811-2049

(1014) Buenos Aires - República Argentina

ancmyp@ancmyp.org.ar

www.ancmyp.org.ar

Se terminó de imprimir en Pablo Casamajor Ediciones (www.imagenimpresa.com.ar)
en el mes de julio de 2010.

**ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
MORALES Y POLÍTICAS
JUNTA DIRECTIVA 2009 / 2010**

Presidente Académico Dr. JORGE REINALDO VANOSI
Vicepresidente . . . Académico Dr. HUGO O. M. OBIGLIO
Secretario Académico Dr. FERNANDO N. BARRANCOS Y VEDIA
Tesorero Académico Dr. CARLOS PEDRO BLAQUIER
Prosecretario . . . Académico Embajador CARLOS ORTIZ DE ROZAS
Protesorero Académico Ing. MANUEL SOLANET

ACADÉMICOS DE NÚMERO

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Segundo V. LINARES QUINTANA..	03-08-76	Mariano Moreno
Dr. Horacio A. GARCÍA BELSUNCE	21-11-79	Rodolfo Rivarola
Dr. Alberto RODRÍGUEZ VARELA	28-07-82	Pedro E. Aramburu
Dr. Natalio R. BOTANA	11-07-84	Fray Mamerto Esquiú
Dr. Ezequiel GALLO	10-07-85	Vicente López y Planes
Dr. Horacio SANGUINETTI	10-07-85	Julio A. Roca
Dr. Carlos A. FLORIA	22-04-87	Adolfo Bioy
Dr. Leonardo MC LEAN	22-04-87	Juan B. Justo
Monseñor Dr. Gustavo PONFERRADA..	22-04-87	Nicolás Avellaneda
Dr. Gerardo ANCAROLA.....	18-12-92	José Manuel Estrada
Dr. Gregorio BADENI	18-12-92	Juan Bautista Alberdi

Nómina	Fecha de nombramiento	Patrono
Dr. Eduardo MARTIRÉ	18-12-92	Vicente Fidel López
Dr. Isidoro J. RUIZ MORENO	18-12-92	Bernardino Rivadavia
Dr. Jorge R. VANOSI.....	18-12-92	Juan M. Gutiérrez
Dr. Hugo O. M. OBIGLIO	23-04-97	Miguel de Andrea
Dr. Alberto RODRÍGUEZ GALÁN	23-04-97	Manuel Belgrano
Dr. Fernando N. BARRANCOS Y VEDIA	28-04-99	Benjamín Gorostiaga
Dr. Dardo PÉREZ GUILHOU	28-04-99	José de San Martín
Dr. Juan R. AGUIRRE LANARI.....	27-11-02	Justo José de Urquiza
Dr. Bartolomé de VEDIA.....	27-11-02	Carlos Pellegrini
Sr. Jorge Emilio GALLARDO	14-04-04	Antonio Bermejo
Dr. René BALESTRA.....	14-09-05	Esteban Echeverría
Dr. Alberto DALLA VÍA	14-09-05	Félix Frías
Dr. Rosendo FRAGA	14-09-05	Cornelio Saavedra
Embajador Carlos ORTIZ DE ROZAS....	14-09-05	Ángel Gallardo
Dr. Mario Daniel SERRAFERO	14-09-05	José M. Paz
Dr. Juan Vicente SOLA.....	14-09-05	Deán Gregorio Funes
Dr. Carlos Pedro BLAQUIER.....	27-08-08	Nicolás Matienzo
Ing. Manuel SOLANET	27-08-08	Joaquín V. González
Dr. José Claudio ESCRIBANO	27-05-09	Domingo F. Sarmiento
Dr. Rodolfo Alejandro DÍAZ	14-04-10	Dalmacio Vélez Sarsfield
Dr. Santiago KOVADLOFF	14-04-10	Estanislao Zeballos
Dr. Vicente MASSOT	14-04-10	Fray Justo Santa María de Oro
Dr. Felipe DE LA BALZE	14-04-10	Bartolomé Mitre

ACADÉMICOS EMÉRITOS

Dr. Pedro J. FRÍAS
 Dr. Carlos María BIDEGAIN
 Dr. Miguel M. PADILLA

**EVOCACIÓN DEL ACADÉMICO
ALFREDO L. PALACIOS EN EL 130º
ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO: 1880-2010**

Por el académico DR. JORGE REINALDO VANOSI

Alfredo L. Palacios –el hombre de la calle Charcas– fue uno de esos prohombres que hicieron huella en ese constante devenir de las instituciones y las ideas que confieren sentido a nuestra nacionalidad. Conducta cívica, moral republicana y un modelo de vida austero, fueron los vectores de su existencia y actuación pública.

Una concepción de vida: servir a la República en la defensa de sus trabajadores, de sus niños, de sus mujeres; servir a la República en la defensa de su cultura; servir a la República en la defensa de su soberanía, fue constante leit-motiv de su larga y fructuosa trayectoria de maestro, legislador y tribuno.

Palacios, para quienes tuvieron el privilegio de conocerlo y los más que solamente sobre él se anoticiaron de sus anécdotas, fue ejemplo de esa generación de argentinos que rescató las virtudes de nuestro pueblo y supo contraponer las mismas frente a quienes abdicando su función dirigente se habían transformado en

camarillas egoístas y mezquinas, ya fueran gobernantes *de jure* o *de facto*.

Allí están como prueba sus sonadas intervenciones en la Cámara de Diputados y en el Senado de la Nación, como así también como Constituyente en la Convención Nacional de 1957 que convalidó la vigencia de la Constitución Histórica de los argentinos, exposiciones que merecieron el respeto de hasta sus más duros adversarios.

Asimismo, debe destacarse especialmente su valiosa contribución a la Reforma Universitaria. Más aún, diría que su propio acceso a la cátedra a comienzos de siglo asumió, por ser un hecho insólito y resonante, la estatura de la dimensión que los nuevos tiempos reclamaban en la universidad argentina. Fue Decano en las horas difíciles del año 1930 y opositor al gobierno constitucional, pero legalista y defensor de la vigencia de la Ley Fundamental. En esa misma oportunidad advirtió sobre los peligros que envolvía la profecía macabra de Leopoldo Lugones acerca de que a América Latina le había llegado la “hora de la espada”, proferida por el bardo en Perú, en 1924, al conmemorarse el centenario de la batalla de Ayacucho, final de la dominación de la metrópoli colonial en la tierra de América.

Mi padre, Reinaldo Vanossi, formó parte de la delegación argentina enviada por el Canciller Ángel Gallardo y contaba en rueda familiar y de amigos el asombro que causó la “boutade” de Lugones. En esa década, en la Argentina, todavía se apreciaba la creencia en la doctrina del “progreso indefinido” (indetenible), tanto en lo atinente al crecimiento económico-social, cuanto a la perdurabilidad de la democracia constitucional, no obstante que el comunismo había tomado el poder en Rusia (y luego URSS) y el fascismo se afirmaba en Italia, sin contar la “dictablanda” (sic) del General Primo de Rivera en España.

Posteriormente, fue Decano y Presidente de la universidad platense. Allí le tocó actuar en una década muy difícil, imponiendo su autoridad frente a limitaciones propias de ese tiempo, secundado por un Consejo Superior de alta jerarquía. Palacios aseguró las libertades de cátedra y de pensamiento. Mientras en otras universidades se producían cesantías, como la del profesor de Derecho Penal y Diputado Nacional José Peco por defender a un disidente político. Palacios aseguraba en La Plata la coexistencia y la convivencia en un plano absolutamente pluralista, como es el que debe reinar en la universidad. A ella le dio proyección latinoamericana, siendo uno de los primeros en hacerlo, como Haya De la Torre en el Perú, e interpretando el mensaje del Presidente Yrigoyen respecto de la necesidad de dar esa dimensión al fenómeno cultural. Acaso haya sido esa la razón por la cual la Real Academia Española de Ciencias Morales y Políticas, en 1929 nombró a ese Presidente de los argentinos “Académico Honorario”, el segundo en el historial de esa Academia (y también como reconocimiento por establecer el “Día de la Raza”). Alfredo Palacios creía en la herramienta de la obra cultural para alcanzar dimensión continental en la lucha contra todas las formas de dominación política, social y económica que oprimían a los pueblos latinoamericanos. Y dio lección en ese sentido hasta el final de su vida.

Recuerdo con claridad la impresión que nos causó a todos su negativa a izar la bandera a media asta, cuando era Embajador de la Argentina en el Uruguay, con motivo de la muerte de ese ejemplar de tiranuelo que fue “Tacho” Somoza, quien ejercía un dinástico poder en la castigada Nicaragua. Cabe señalar que nuestro gobierno respetó esa actitud rebelde aunque principista. Era así coherente con el mismo “principismo” que lo llevó a ejercer la fundamental y elocuente defensa de Antonio Sagarna ante el Senado constituido en tribunal para la sustanciación del juicio político a la Corte Suprema, acto de extrema gravedad para la independencia del Poder Judicial (año 1947), cuyo arrasamiento cul-

minaría con “el filtro” de un nuevo acuerdo del Senado para todos los jueces nacionales, con motivo de la inclusión de una cláusula a esos efectos en la parte final de la Constitución de 1949.

La prédica de Palacios no prescindía nunca de la metodología democrática y, aun en las avanzadas del pensamiento social que sostenía, reclamaba siempre que la finalidad debía alcanzarse a través del cauce constitucional y sin resignarlo. Ello, acaso, era coherente con la inspiración de Esteban Echeverría, quien fue el precursor del concepto social de democracia en estas latitudes, en el “Dogma”, en el “Manual de Enseñanza Moral” y en otros ensayos de ese idealista prematuramente desaparecido (1851, Montevideo) y cuyos restos nunca fueron encontrados a causa de la destrucción del cementerio de El Buceo durante el sitio de la capital oriental, que por ello fue calificada como “la nueva Troya”.

Con seguridad que abrevando en esas fuentes de la Generación del 37 encontró allí la clave: el concepto de la solidaridad, que venía a quitar al Derecho el carácter acentuadamente “quiritarior” rígidamente romano e individualista, con que se interpretaba y aplicaba usualmente hasta ese momento en nuestras universidades y tribunales.

Palacios produjo una reacción frente a ese derecho de ancestro imperial. Viene a mi memoria una anécdota protagonizada por el “Premier” francés Arístides Briand, el precursor de la unidad europea, cuando estando de visita en una prefectura departamental el alcalde le mostró un cuadro diciéndole que observara cómo la justicia estaba abrazando al derecho. Como Briand sonrió burlo-namente, el alcalde le preguntó el porqué, a lo que contestó: “Sí, se están abrazando porque la justicia se va a despedir, pues no se van a reunir por mucho tiempo”. Y desgraciadamente era así: la justicia estaba disociada del derecho porque éste se resumiría en el principio “dura lex sed lex”, a la vez que era olvidado el adagio “*summun ius, summa iniuria*”. Por eso escribe **“El nuevo dere-**

cho”, después de hacer su tesis precursora sobre fatigas y miseria, un libro de avanzada, revolucionario para su época.

El nuevo derecho es la página liminar del constitucionalismo social en la Argentina y hasta el día de hoy es una lectura obligada para comprender el signo de ese fenómeno en el cual todavía estamos inmersos. Habla de la igualdad de oportunidades y de la protección al débil en la contratación. Reclama que el contrato de trabajo sea separado de los contratos civiles comunes, como también reclama la imperatividad del “orden público”¹, y hasta dice algo asombroso para la época: que no podía culparse de la ignorancia del derecho a aquella parte débil que no había tenido oportunidad de conocerlo, por lo que la presunción del conocimiento de las normas por parte de todas las personas era en muchos casos una ficción, por lo que cabría oponer la “prueba en contrario”. ¿Qué diría hoy el viejo profesor, ante algo más trágico para el Derecho, que no es tan solo la falta de su conocimiento, sino las planicies y pendientes hacia la **anomia** generalizada, que sumergen a la sociedad en la anarquía del “deber ser”, y nos arrastran a la ciénaga del “todo vale” (sic).

Palacios no era un predicador teórico sino un hombre que estaba inmerso en la realidad. Recorrió el país; fue a observar el Norte argentino para ver la miseria y a comprobar la existencia de estudiantes de escuelas primarias que no conocían los símbolos patrios y de trabajadores que desconocían los elementos primarios de la higiene y la convivencia. Es por ello que basó su legislación –esas primeras leyes sociales tan meritorias– en datos de la realidad que lo sacudían, acuciaban y hacían sufrir, haciéndole sentir el deber de la solidaridad, que expresó al reaccionar con una respuesta válida frente a la indiferencia de aquel entonces, de la que exceptuó a Salta, ponderando la obra y la sensibilidad de Robustiano Patrón Costas.

¹ Sánchez Viamonte pone de relieve el tema del “orden público” al prologar la 2º edición de esa obra de Palacios (1927).

Electo como diputado cuando aún no tenía veinticinco años, al incorporarse al recinto –en el viejo edificio del Congreso Nacional– su voz grave increpó al entonces ministro del Interior –Joaquín V. González– en defensa de los trabajadores castigados por la policía con motivo del acto celebratorio del “Día del Trabajo”, el 1º de mayo de 1904, pero esa interpelación no turbó una sincera amistad entre ambos y la consiguiente admiración por el gran pensador y estadista riojano, el último gran exponente de la brillante generación “del Ochenta”.

Lo hacía en representación de un sector de nuestro pueblo que, olvidado, comenzaba a adquirir conciencia de su papel y exigía que se le reconociera el derecho a la vida, derecho que se concretaba en leyes de justicia social, porque como lo afirmó en uno de sus tantos discursos: “Me siento orgulloso de ser el representante de las multitudes sufrientes que ustedes desprecian y que yo he aprendido a amar, porque encarnan el espíritu de la patria y me inspiran en este momento para hablar con virilidad e independencia”.

Como parlamentario su actividad abarcó prácticamente siete décadas de vida legislativa argentina –desde comienzos del siglo XX hasta la década del 60– en que regresa al Senado en una sorpresiva victoria (1961); y, más tarde, al llegar el momento triste de su fallecimiento, cuando era diputado por la Capital Federal y ejercía la Presidencia de la Nación el Dr. Arturo Illia, quien lo honró en sus funerales, con el acompañamiento final de una multitud ciudadana. Es curioso, pero más que afinidades, tenían en común, el Dr. Illia, médico, y el Dr. Palacios, abogado, ideales compartidos, en cuanto al respeto de la Constitución, la vocación de entrega al servicio de la comunidad y la ausencia de cualquier tentación de boato y de frivolidad: eran repúblicos y republicanos a la vez.

Su trayectoria desde aquellos remotos años de comienzo del novecientos dio lugar a la conocida frase de Florencio Sánchez: “la

Boca ya tiene dientes”, es decir, “garra para defender lo que quería”. Se trataba de la elección del primer diputado socialista de América: todo un acontecimiento, marcado por el ingreso de las minorías al Congreso Nacional, gracias a la reforma electoral promovida por Joaquín V. González y de efímera duración, pues pronto volvió a aplicarse el régimen de la “lista completa”, hasta 1910.

No se limitó a las leyes sociales sino que extendió la prédica a la defensa de las libertades. Por eso tuvo la fuerza suficiente para detener en el Senado el proyecto de Matías Sánchez Sorondo, que iniciaba la censura ideológica en el país. Denunció el operativo de la Corporación de Transportes y en numerosas ocasiones hizo lo propio respecto a las violaciones de la Constitución y el atropello de las instituciones. Podemos citar como ejemplo su posición en el tema del estado de sitio, frente a los consabidos desbordes, y sus reclamos para que la suspensión de las garantías se reglamentara por ley, de tal modo que dejara de ser una facultad discrecional para convertirse en reglada.

No es ésta la oportunidad para hacer el recuento de su obra legislativa, cosa que parecería algo frío y sin sentido, pero pienso que convendría decir que la frivolidad o la tilinguería siguió insistiendo en minimizar su imagen con alusiones a su melena y su chambergo. Muchos continuaron relativizando su historia, al recordar tan sólo sus aventuras galantes o sus lances caballerescos en el terreno del honor. Pienso que algunos lo habrán hecho por envidia.

Lo que para nosotros valdrá de Palacios, será la fuerza paradigmática de su conducta, de sus obras, de sus libros y de todo lo imperecedero que nos dejó, más allá de los antagonismos partidarios, puesto que precisamente no somos correligionarios de la fuerza política en la que él militaba, pero debemos reconocer que su obra pertenece a la ciudadanía toda. No puedo dejar de mencionar que fue uno de los socios fundadores del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires (hoy con sede en calle Montevideo

640), institución tradicionalmente defensora de la inspiración liberal de la Constitución de 1853-60; y que perteneció a esta Academia como miembro titular desde su creación, en 1938, hasta su fallecimiento; y su imagen forma parte de la galería que recuerda a todos los extintos.

Del amplio espíritu liberal de Palacios cabe resaltar su respeto y admiración por la figura y la obra de Jesucristo, a quien veía como protector de los más débiles y promotor de las virtudes de la humildad y el perdón (“Perdónalos Señor pues no saben lo que hacen”, tal fue una de sus postreras exclamaciones). En esa misma sintonía, no puede sorprender que el político socialista –heterodoxo y “a la criolla”– exaltara las virtudes de humanismo cristiano al mismo tiempo que diera testimonio de su respetuosidad hacia todas las religiones y su comprensión hacia los **no** creyentes.

Un gran amigo de Palacios, otro miembro de esta misma Academia, ya fallecido, el doctor Carlos Sánchez Viamonte, decía precisamente que la palabra “maestro” debía referirse no al que “arrastra” sino al que “empuja”. Si a alguien le cabe esa afirmación es a Alfredo Palacios, que fue “maestro de América”, como bien se lo calificara desde los países hermanos. Palacios nos está empujando siempre por el camino hacia la consolidación del estado de derecho, sabiendo que el precio de la libertad es la vigilia y, más aún, es la lucha permanente.

Un estado constitucional de derecho y de justicia donde los derechos inmanentes sean tales que abarquen desde la persona hasta la humanidad: la persona, en la vida y en su autorrealización individual y grupal; la sociedad, asegurándole su propio sistema de vida, que pueda elegir libremente; la Nación, mediante la independencia y la soberanía; el pueblo, mediante la autodeterminación política y constitucional; el Estado, en su derecho a integrarse nacional y continentalmente; la comunidad internacional, para asegurar y consolidar la paz universal en la cual Palacios creía y, finalmente, la humanidad, para preservarla en su derecho a la

supervivencia frente a la autodestrucción –antes bélica y hoy ecológica o ambiental– que todos tememos.

Señores Académicos: no puedo cerrar esta evocación sin sumar al homenaje las conjeturas acerca de su propia vida, tan intensa cuanto fecunda, que se habrá formulado en sus momentos finales, al cabo de una dura agonía, el 20 de abril de 1965.

Cuenta el ilustre científico español Gregorio Marañón, en su obra sobre el Conde Duque de Olivares, legendario e insólito personaje, que próximo a expirar –y conservando aun los reflejos y los recuerdos propios de quien había gozado de todos los beneficios del poder, de la riqueza, del placer, de la amistad, del amor– comenzó a suspirar diciendo: “¡Ay, cuando yo era rector de Salamanca!”; acordándose de ese privilegio tan honroso y olvidándose de todo lo demás.

Uno piensa ¿qué habrá ocupado la mente de Alfredo Palacios en circunstancias análogas, sintiendo la proximidad del fin de la vida terrenal? Uno se pregunta ¿cuáles habrán sido las glorias y los sinsabores que habrá evocado en ese postrer instante?; ¿qué habrá invadido la memoria de esa vida tan rica, múltiple y variada? Puede haber recordado las satisfacciones que le dieron las cátedras de Derecho y de Ciencias Económicas en las Universidades Nacionales de La Plata y de Buenos Aires. O tal vez habrá rememorado uno de sus libros pioneros, tal como fue *El nuevo derecho*, y que, publicado en la segunda década del siglo pasado, anticipaba el nacimiento de una disciplina autónoma como fue el Derecho Social². O quizás la biografía de Echeverría: “El albacea del pensamiento de Mayo”. O, por último y muy probable, sus pasos por ambas

² Véase Vanossi, J. R., “Programa Social de la Constitución. Dimensión Social de la Constitución”, Boletín N° 114 de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Bs. As., 1988. Allí decíamos: “...ya está a la vista la plena autonomía del contrato de trabajo, que no puede ser el contrato del Código Civil; ya está a la vista la plena autonomía del derecho del trabajo, con ese nombre de **El Nuevo Derecho** y que luego algunos llamarían derecho social, derecho del trabajo, derecho laboral. Pero en todos los casos está clara la indisoluble vinculación entre esta temática y la libertad” (pág. 130 ob.cit.).

cámaras del Congreso en sucesivos períodos que jalonaron etapas muy distintas y distantes de la historia política argentina.

Llegó a decir de otro grande –precisamente de Carlos Pellegrini, y que podríamos aplicar palabra por palabra a Alfredo Palacios– que “cuando él entraba al recinto ya había quórum”. Tal era el peso cualitativo que, la presencia de estos hombres, significaba en cualquiera de las dos Cámaras que integraron. Cualquier comparación epocal podría asumir la proporción de un contraste de relieves surrealistas.

Tal vez haya recordado sus vicisitudes en la Universidad de La Plata de la que fue presidente, pues en esa casa de estudios la máxima dignidad reviste la categoría de presidente y no de rector. O también haya vuelto a su memoria su decanato en los días aciagos de septiembre de 1930, ya que él –al igual que Sánchez Viamonte, autor de la durísima “filípica” titulada “El último caudillo” –ambos severos críticos del presidente constitucional don Hipólito Irigoyen– fue el primero en cuestionar el golpe de Estado. Acantonándose en la Facultad de Derecho para resistir la consumación del atropello que se estaba desarrollando, contra las instituciones de la República, en ese momento reivindicó la continuidad del orden constitucional.

¿Habría recordado Palacios su impecable exposición sobre la doctrina del poder constituyente en la Convención de 1957?, o quizás ¿habría recordado esa quijotesca, romántica y muy bien acompañada candidatura presidencial de 1958, junto a esa otra figura de no menor cuantía: la de Carlos Sánchez Viamonte, uno de los grandes del derecho constitucional argentino, del que era entrañable amigo? Ambos defendían el sistema electoral de representación proporcional (D’Hondt), que de haber regido para la integración de la Cámara de Diputados acaso se hubieran evitado las consecuencias de votaciones por mayorías especiales que abrieron las compuertas y precipitaron la desconstitucionalización (me refiero al juicio político a la Corte Suprema y al cambio de la Constitución Nacional).

Los sinsabores también deben haber pujado en su memoria: como esa vez que le cuestionaron su tesis de doctorado sobre **la miseria** en la Argentina. ¡Qué atrevimiento... un trabajo de doctorado sobre la miseria! Los sectores dominantes en esa época hubieran querido negar su existencia, pero la miseria era un hecho por el que tenía sentido elaborar esa tesis. Palacios, resignadamente, optó por doctorarse con otra tesis, en el área del derecho mercantil.

La vida de Palacios no fue un lecho de rosas. Sufrió cárcel, exilio y persecuciones en distintos períodos, especialmente entre los años 1943 y 1955. Un gran correligionario suyo, jefe del Partido Socialista de Francia –León Blum– había acuñado una frase durante los altibajos políticos de la Tercera República, que decía: “El poder es tentador, pero la oposición es comfortable”.

Tanto Blum en Francia, cuando se produce la ocupación alemana; como Palacios en la Argentina, cuando las dictaduras azotaban nuestro país, sufrieron persecuciones y vejaciones que, lejos de hacer comfortable la oposición, constituyeron periodos aciagos en la vida de ambos. Decimos esto para que tengamos en cuenta el gran valor de las instituciones, el Estado de derecho y el juego competitivo, libre y transparente entre gobierno y oposición, porque es el elemento que oxigena los regímenes previniendo, como vacuna o antídoto, las tentaciones hegemónicas que precipitan el quebrantamiento de la vida constitucional y abren el paso a los extremos de la anarquía o la tiranía (“Fallos” 191:197).

Palacios brindó a la vida política argentina una gran fuerza ética. Las obras recordadas y las muchas otras que se podrían enumerar, constituyen un corpus muy importante de pensamiento. Pero el sentido ético de su vida política trasciende la importancia cuantitativa de los datos vinculados a una “hoja de vida” tan extensa. Hasta debió soportar un apartamiento de su membresía partidaria, en razón de haber infringido la veda a los duelos por cuestiones de honor; y tal vez –en esas circunstancias, su perti-

nacia haya obedecido a aquel mandato del abogado que indica: “nunca pases por encima de un estado de tu conciencia”.

Palacios enriqueció los hábitos de la vida política con actitudes que lo hicieron ser respetado por todos los sectores. Tuvo una época de gloria durante los once años en que se desempeñó como senador nacional (1932-1943). Ahí dejó un testimonio indeleble, de defensa incondicional de las instituciones (sic). Pero lo mismo hizo –y con gran valentía– desde el llano, tanto en el exilio interior como en el exterior. Varias veces tuvo que ser huésped forzado del ex establecimiento penitenciario de la Avenida Las Heras.

Por último, queremos recordar algo que no puede ser desconocido por nadie. Ha sido dicho, pero debemos subrayarlo aún más: Palacios descubrió la dimensión social de la Constitución. Estamos hablando de la Carta Magna de 1853/60 sancionada en la época previa a la cuestión social, donde todavía no habían aparecido doctrinas, encíclicas o partidos políticos que se inclinaron por los temas sociales.

Palacios descubre que la Constitución no impedía la legislación social. Ya se cumplieron cien años de la primera ley social: la ley de descanso dominical, elaborada de puño y letra por Alfredo Palacios. Conservo una reproducción fotográfica en mi biblioteca: nada de máquina de escribir ni computadora. La caligrafía de Palacios aparece, entre los sellos de la Mesa de Entradas de la Cámara de Diputados, segura y firme tal como era su carácter. La norma contiene unos pocos artículos, rotundos y categóricos. Es de fundamental importancia para comprender su personalidad, tomar en cuenta que la única oposición activa en ese momento era Palacios. El resto del oficialismo tenía un común denominador de pertenencia política muy semejante, –aunque la división entre roquistas y pellegrinistas ya estaba presente cuando faltaban pocas semanas para la muerte de Carlos Pellegrini– sin embargo Palacios solo, con convicción, argumentos, fuerza y una prédica apasionada, consiguió que se sancionara esa ley pionera.

Por eso tenía razón Florencio Sánchez al decir aquella noche en la que Palacios ganó las elecciones por la circunscripción de La Boca: “Desde hoy la Boca ya tiene dientes”. En efecto, los tenía y muy afilados. La militancia de Palacios fue en el Partido Socialista, fundado por Juan B. Justo, pues la orientación de nuestro homenajeadado fue esencialmente humanista, al estilo y sentido de hombres como Jean Jaurès en Francia o de Emilio Frugoni en el Uruguay, alejados de los dogmas marxistas y en las antípodas del totalitarismo leninista. La fuente era Echeverría y, en todo caso, el idealismo romántico, pero no la estado-idolatría hegeliana.

Es notable que un solitario diputado opositor haya podido ser presidente de comisiones, autoridad de investigación, fuente de consulta, en un Parlamento poco permeable a sus ideas. Pero, no cabe duda que lo fue por la fuerza moral de su prédica, la franqueza de sus convicciones, la transparencia de su pensamiento, que nadie, aun en la vereda opuesta, podía desconocer.

Falleció luchando. No como el personaje de Jorge Amado en su novela “*Teresa Batista, cansada de guerra*”, sino a su manera: sin claudicar hasta el final. Había nacido en Buenos Aires el 10 de abril de 1880, o sea, en el año de la definitiva consolidación de la organización nacional mediante la solución de la difícil cuestión “Capital Federal”. De sus numerosos escritos y discursos, rescato como paradigmático el mismo pensamiento que incluyera nuestro Académico Decano Dr. Segundo V. Linares Quintana al homenajear en esta Casa la personalidad de Palacios.

Dice así:

La Constitución ha servido de guía, ha sido el ideal permanente de los hombres que luchamos por la libertad y la hemos invocado en el Parlamento, en la cátedra, en la tribuna popular, sosteniendo que mientras haya una Constitución como la nuestra, habrá una luz que señalará el camino... La he vivido medio siglo,

la he invocado en el Congreso para las más grandes audacias del pensamiento, cuando todos los miembros del parlamento eran mis adversarios; y jamás fue un obstáculo para la sanción de las leyes que yo inicié, desde la de descanso dominical hasta las últimas de 1943. (Alfredo L. Palacios, Diario de sesiones de la Convención Nacional Constituyente, 1957, t. 1, ps. 316 y 322)³.

³ Confr., Segundo V. Linares Quintana, en “Alfredo L. Palacios, el paladín de la Constitución”, Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, tomo XII, 1983.